



## **AMPLIACIÓN DE PRUEBAS EN EL AMBIENTE PILOTO PARA EL REGISTRO DE LA SALIDA DEL VEHÍCULO CON LA CARGA DEL TERMINAL PORTUARIO "TICKET DE SALIDA"**

Se comunica a los administradores o concesionarios de las instalaciones portuarias marítimas a nivel nacional<sup>1</sup> que se ha ampliado el periodo de pruebas en el ambiente piloto hasta el 31 de julio de 2026, a fin de que realicen la transmisión del Ticket de salida incorporando los datos de "NÚMERO DE CITA" y "FECHA DE LA CITA", otorgados para el retiro de la carga del recinto portuario.

La transmisión de la información del "Registro de la salida del vehículo con la carga del puerto" que se da por cumplida con la transmisión del ticket de salida<sup>2</sup>, que incluye los datos de la cita, será exigible a nivel nacional a partir del **03 de agosto de 2026**.

Se les recuerda que la estructura de transmisión del Ticket de salida se encuentra publicada en el portal institucional de la SUNAT, en la siguiente ruta: Operatividad Aduanera / Estructuras de Transmisión – Formatos / Manifiesto de Ingreso:

<https://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/fast/estructuras/formato-ManiIngreso.html>

Cualquier consulta relacionada con esta transmisión deberá ser remitida mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [DPIngreso@sunat.gob.pe](mailto:DPIngreso@sunat.gob.pe) con el asunto "PILOTO TICKET DE SALIDA".

**Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera**

Callao, 30 de Junio de 2026

---

<sup>1</sup> Excepto a los administradores o concesionarios de las instalaciones portuarias marítimas que operan bajo la circunscripción aduanera de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao e Intendencia de Aduana de Chancay, quienes a la fecha vienen transmitiendo a la Administración Aduanera la información del ticket de salida.

<sup>2</sup> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 del subliteral A.3, literal A, sección VII del procedimiento general "Manifiesto de Carga" DESPA-PG.09